



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

Mediante Decreto número 144 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en fecha 8 de diciembre de 2008, se creó el reconocimiento “**DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, del H. Congreso del Estado de Yucatán**”, para premiar y reconocer a las mujeres y hombres yucatecos que por sus aportaciones se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en la defensa de los derechos de éste, en nuestro Estado o en el País.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del señalado Decreto la próxima entrega del Reconocimiento deberá realizarse el día lunes 9 de enero del año 2025. Por tal motivo, le corresponde a la Junta de Gobierno y Coordinación Política proponer al Pleno del Congreso del Estado, los diputados que integrarán la Comisión de Postulación, mismos que se encargarán de dictaminar lo conducente a fin de recibir las propuestas y determinar a quién se le otorgará el Reconocimiento “**DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, del H. Congreso del Estado de Yucatán**” para el año 2025.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo segundo del Decreto número 144 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en fecha 8 de diciembre de 2008 por el que se crea el Reconocimiento “**DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, del H. Congreso del Estado de Yucatán**”, así como en los artículos 61, fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82, fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambas del Estado de Yucatán, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se designan a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Postulación “**DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, del H. Congreso del Estado de Yucatán**”, para premiar y reconocer a las mujeres y hombres yucatecos que por sus aportaciones se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en la defensa de los derechos de éste, en nuestro Estado o en el País. La Comisión de Postulación se conformará de la siguiente manera:

<b>PRESIDENTE:</b>	DIP. WILBER DZUL CANUL
<b>VICEPRESIDENTA:</b>	DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO
<b>SECRETARIA:</b>	DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE
<b>SECRETARIO:</b>	DIP FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO
<b>VOCAL:</b>	DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN

TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Esta Comisión de Postulación, se encargará de dictaminar lo conducente a fin de que entre las personas propuestas se determine la que recibirá el Reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del Congreso del Estado”, cada año durante el período constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

PROTESTAMOS LO NECESARIO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN,  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL  
AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE  
LA LXIV LEGISLATURA.

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTE	 DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL		
SECRETARIA	 DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE		
VOCAL	 DIP. FRANCISO ROSAS VILLAVICENCIO		
VOCAL	 DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO		



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VOCAL	 DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS		
VOCAL	 DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA		

*Esta hoja de firmas pertenece al proyecto de Acuerdo para la integración de la Comisión de Postulación "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín" 2025*